



MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECCION RECURSOS HUMANOS

2074

DECRETO _____/

VALLENAR,

30 JUN. 2016

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIO
 SR. CRISTIAN VEGA VEGA

VISTOS

1. La Necesidad de contratar un Servicio para la reparación de Gasfiteria completa: "Instalación de calefont, cañerías y mantención de camarines Damas y Varones Liceo Pedro Troncoso Machuca".
2. Resolución N° 1600 del 06 de Noviembre del 2008.
3. Resolución N° 178 de 2014 de la Contraloría General de la Republica, que establece que a contar del 01 de diciembre del 2014, la Municipalidad de ValLENAR debe efectuar el registro de los actos administrativos en forma electrónica.
4. Resolución 323 del 05/06/2013, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
5. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
6. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° **APRUEBASE** el contrato a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de ValLENAR y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

| | | |
|-----------------|---|---|
| NOMBRE | : | CRISTIAN VEGA VEGA |
| RUT | : | 13.174.955-4 |
| CARGO | : | MAESTRO ESPECIALIZADO |
| ESTABLECIMIENTO | : | LICEO PEDRO TRONCOSO MACHUCA |
| VALOR CONTRATO | : | \$1.055.556 (UN MILLON CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS) |
| DESDE | : | 01 DE JUNIO DEL 2016 |
| HASTA | : | 15 DE JUNIO DEL 2016 |
| IMPUTACION | : | GASTOS EDUCACION |

2° Se dicta con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.

3° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

4° Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya a lugar.

5° Efectúese el registro del presente Decreto en forma electrónica en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER) de la Contraloría General de la República.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.-

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

➤ FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



OSCAR TAPIA VERA
JEFE DAEM (S)
VALLENAR

DISTRIBUCION.

- Administrador Municipal
 - Secretaria Municipal
 - Dirección Control I. Municipalidad
 - Sección Personal
 - Sección Finanzas DAEM
 - Interesado
 - Archivo Oficina de Partes Municipal
- NFR/ OTV/CDH/ mesc